

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

8570 *ORDEN TIN/1344/2008, de 28 de abril, por la que se modifica la composición del Tribunal del proceso selectivo para acceso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Administración de la Seguridad Social, convocado por Orden TAS/994/2008, de 7 de abril.*

Por Orden TAS/994/2008, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 88, de 11 de abril) se convocó proceso selectivo para acceso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Administración de la Seguridad Social, figurando en el Anexo III de la citada convocatoria la composición del Tribunal calificador, que se hace necesario modificar en los siguientes términos:

Se designa a doña Paloma Sánchez López, perteneciente al Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado, como Vocal Titular, en sustitución de doña Mercedes Fernández Firvida, del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado.

Se designa a doña Mercedes Valtueña del Rincón, perteneciente al Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado, como Vocal Titular, en sustitución de doña Margarita Altaba Berberana, del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Administración del Estado.

Y, finalmente, se designa a don Ignacio María Urquía Insausti, perteneciente al Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado, como Vocal Suplente, en sustitución de doña Pilar San Román Navarro, del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado.

Madrid, 28 de abril de 2008.-El Ministro de Trabajo e Inmigración, P. D. (Orden TAS/2268/2006, de 11 de julio), el Subsecretario de Trabajo e Inmigración, Leandro González Gallardo.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

8571 *ORDEN ARM/1345/2008, de 6 de mayo, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio.

Este Ministerio, en uso de las facultades conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, acuerda anunciar la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los funcionarios interesados dirigirán su solicitud a la Subsecretaría de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Subdirección General de Recursos Humanos, en instancia según modelo que se publica como anexo II a esta Orden.

Segunda.-Las solicitudes deberán presentarse, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro

General de este Ministerio, Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 28071 Madrid, o en los Organismos previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el supuesto de que un mismo solicitante optase a más de un puesto de trabajo de los anunciados en el anexo I, deberá formular petición independiente por cada uno de ellos.

Tercera.-Los funcionarios participantes acompañarán a la solicitud el currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá recurrir potestativamente en reposición ante la Titular del Departamento en el plazo de un mes o interponer recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados, ambos plazos, desde el día siguiente al de su publicación en el B.O.E., no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta; conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Madrid, 6 de mayo de 2008.-La Ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, P. D. (Orden ARM/1158/2008, de 24 de abril), el Subsecretario de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Santiago Menéndez de Lúcar Navia-Osorio.

ANEXO I

Centros directivos Denominación puestos	Nº Plazas	Localidad	NIV CD	C.E.	Adscripción	
					GR	ADM
<p>REPRESENTACIÓN PERMANENTE DE ESPAÑA ANTE LA UNIÓN EUROPEA Consejero Coordinador U.E.</p> <p>Requisitos: -Dominio de las políticas agrarias comunitaria y española -Dominio del funcionamiento de las Instituciones Comunitarias -Experiencia en la redacción de informes técnicos sobre temas agrarios comunitarios -Experiencia como portavoz en reuniones comunitarias -Dominio del idioma inglés y/o francés -Adicionalmente, todos los requisitos del artículo 9.1 del R.D. 1396/2003, de 17 de noviembre (BOE del 26)</p> <p>Consejero U.E.</p> <p>Requisitos: -Dominio de las políticas pesqueras comunitaria y española -Dominio del funcionamiento de las Instituciones Comunitarias -Experiencia en la redacción de informes técnicos sobre temas pesqueros comunitarios -Dominio del idioma inglés y/o francés -Adicionalmente, todos los requisitos del artículo 9.1 del R.D. 1396/2003, de 17 de noviembre (BOE del 26)</p> <p>CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN EN MISIÓN DIPLOMÁTICA DE ESPAÑA EN LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA</p> <p>Consejero Agricultura</p> <p>Requisitos: -Dominio de las políticas agraria y pesquera comunitaria y española -Experiencia en actuaciones o actividades internacionales -Experiencia en la redacción de informes técnicos agrarios, pesqueros y alimentarios -Dominio del idioma inglés -Se valorarán especialmente los conocimientos de alemán -Adicionalmente, todos los requisitos del artículo 9.1 del R.D. 1396/2003, de 17 de noviembre (BOE del 26)</p> <p>CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN EN MISIÓN DIPLOMÁTICA DE ESPAÑA EN LA REPÚBLICA PORTUGUESA</p> <p>Consejero Agricultura</p> <p>Requisitos: -Dominio de las políticas agraria y pesquera comunitaria y española -Experiencia en actuaciones o actividades internacionales -Experiencia en la redacción de informes técnicos agrarios, pesqueros y alimentarios -Se valorarán conocimientos de portugués o francés -Adicionalmente, todos los requisitos del artículo 9.1 del R.D. 1396/2003, de 17 de noviembre (BOE del 26)</p>	1	Bruselas	30	19.552,00€	A1	AE
<p>CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN EN MISIÓN DIPLOMÁTICA DE ESPAÑA EN LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA</p> <p>Consejero Agricultura</p> <p>Requisitos: -Dominio de las políticas agraria y pesquera comunitaria y española -Experiencia en actuaciones o actividades internacionales -Experiencia en la redacción de informes técnicos agrarios, pesqueros y alimentarios -Dominio del idioma inglés -Se valorarán especialmente los conocimientos de alemán -Adicionalmente, todos los requisitos del artículo 9.1 del R.D. 1396/2003, de 17 de noviembre (BOE del 26)</p> <p>CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN EN MISIÓN DIPLOMÁTICA DE ESPAÑA EN LA REPÚBLICA PORTUGUESA</p> <p>Consejero Agricultura</p> <p>Requisitos: -Dominio de las políticas agraria y pesquera comunitaria y española -Experiencia en actuaciones o actividades internacionales -Experiencia en la redacción de informes técnicos agrarios, pesqueros y alimentarios -Se valorarán conocimientos de portugués o francés -Adicionalmente, todos los requisitos del artículo 9.1 del R.D. 1396/2003, de 17 de noviembre (BOE del 26)</p>	1	Berlín	30	19.552,00€	A1	AE
<p>CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN EN MISIÓN DIPLOMÁTICA DE ESPAÑA EN LA REPÚBLICA PORTUGUESA</p> <p>Consejero Agricultura</p> <p>Requisitos: -Dominio de las políticas agraria y pesquera comunitaria y española -Experiencia en actuaciones o actividades internacionales -Experiencia en la redacción de informes técnicos agrarios, pesqueros y alimentarios -Se valorarán conocimientos de portugués o francés -Adicionalmente, todos los requisitos del artículo 9.1 del R.D. 1396/2003, de 17 de noviembre (BOE del 26)</p>	1	Lisboa	28	15.664,28€	A1	AE

Centros directivos Denominación puestos	Nº Plazas	Localidad	NIV CD	C.E.	Adscripción	
					GR	ADM
<p>CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN EN MISIÓN DIPLOMÁTICA DE ESPAÑA EN LA REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL</p> <p><i>Consejero Agricultura</i></p> <p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Dominio de las políticas agraria y pesquera comunitaria y española -Conocimiento de la política agraria y pesquera de Brasil -Experiencia en actuaciones o actividades internacionales -Experiencia en la redacción de informes técnicos agrarios, pesqueros y alimentarios -Se valorarán conocimientos de portugués o inglés -Adicionalmente, todos los requisitos del artículo 9.1 del R.D. 1396/2003, de 17 de noviembre (BOE del 26) 	1	Brasilia	28	15.664,28€	A1	AE
<p>CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN EN MISIÓN DIPLOMÁTICA DE ESPAÑA EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA</p> <p><i>Consejero Agricultura</i></p> <p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Dominio de las políticas agrarias comunitaria y española y amplios conocimientos de la de EEUU -Experiencia en actuaciones o actividades internacionales -Experiencia en la redacción de informes técnicos agrarios, pesqueros y alimentarios -Dominio del inglés -Adicionalmente, todos los requisitos del artículo 9.1 del R.D. 1396/2003, de 17 de noviembre (BOE del 26) 	1	Washington	30	19.552,00€	A1	AE
<p>CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN EN MISIÓN DIPLOMÁTICA DE ESPAÑA EN EL REINO UNIDO</p> <p><i>Agregado de Agricultura</i></p> <p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Dominio de las políticas agrarias comunitaria y española -Experiencia en actuaciones o actividades internacionales -Experiencia en la redacción de informes técnicos agrarios, pesqueros y alimentarios -Dominio del inglés -Adicionalmente, todos los requisitos del artículo 9.1 del R.D. 1396/2003, de 17 de noviembre (BOE del 26) 	1	Londres	26	9.856,94€	A1/A2	AE
<p>CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE EN LA MISIÓN PERMANENTE DE ESPAÑA ANTE NACIONES UNIDAS-ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA</p> <p><i>Consejero de Medio Ambiente en la Misión Permanente de España ante Naciones Unidas</i></p> <p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Dominio de las políticas ambientales comunitaria y española -Amplio conocimiento del funcionamiento de las Naciones Unidas -Experiencia en negociación en los organismos y convenios internacionales ambientales de las Naciones Unidas -Experiencia en redacción de informes técnicos en el campo ambiental -Dominio del inglés -Adicionalmente, todos los requisitos del artículo 9.1 del R.D. 1525/2007, de 16 de noviembre (BOE del 29) 	1	Nueva York	29	19.552€	A1	AE

Centros directivos Denominación puestos	Nº Plazas	Localidad	NIV CD	C.E.	Adscripción	
					GR	ADM
<p>CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE EN LA MISIÓN PERMANENTE DE ESPAÑA ANTE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO(OCDE)-FRANCIA</p> <p>Consejero de Medio Ambiente en la Misión Permanente de España ante la OCDE</p> <p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Dominio de las políticas ambientales comunitaria y española -Amplio conocimiento del funcionamiento de la OCDE -Experiencia de negociación, en temas medioambientales, en la OCDE -Experiencia en redacción de informes técnicos en el campo ambiental -Dominio del inglés -Adicionalmente, todos los requisitos del artículo 9.1 del R.D. 1525/2007, de 16 de noviembre (BOE del 29) 	1	París	29	19.552,14€	A1	AE
<p>CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE EN LA REPRESENTACIÓN PERMANENTE DE ESPAÑA ANTE EL PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE(PNUMA)-KENIA</p> <p>Consejero de Medio Ambiente ante el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente</p> <p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Dominio de las políticas ambientales comunitaria y española -Amplio conocimiento del funcionamiento del PNUMA y la Naciones Unidas -Experiencia de negociación, en el marco del PNUMA y las Naciones Unidas -Experiencia en redacción de informes técnicos en el campo ambiental -Dominio del inglés -Adicionalmente, todos los requisitos del artículo 9.1 del R.D. 1525/2007, de 16 de noviembre (BOE del 29) 	1	Nairobi	28	15.664,28€	A1	AE

ADSCRIPCIÓN:

ADM.: AE -Administración del Estado

ANEXO II**DATOS PERSONALES**

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
DNI	Fecha de nacimiento	Cuerpo o Escala a que pertenece		Número de Registro de Personal	
Domicilio (calle y número)		Provincia	Localidad		Teléfono del Centro de Trabajo
					()

DESTINO ACTUAL

Ministerio		Dependencia			Localidad
Denominación del puesto de trabajo		Nivel C. destino	Complemento específico	Grado consolidado	Fecha de posesión

Solicita: **Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puesto de trabajo por el sistema de libre designación anunciada por Orden de fecha de de 2008 (Boletín Oficial del Estado de.....), para el puesto de trabajo siguiente:**

Puesto de trabajo	Nivel C. destino	Centro directivo / Unidad / OO.AA.	Localidad

En, a..... dede 2008

(Lugar, fecha y firma)

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO
 SUBSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO
 Subdirección General de Recursos Humanos
 Plaza de San Juan de la Cruz, s/n – Nuevos Ministerios
 28071 Madrid